

ASOCIACION ROSARINA DEPORTIVA Y TURISMO INFANTIL

Nº 1 1 FECHA: 05 de Mayo de 2021



NOTA: ES OBLIGACION INELUDIBLE DE TODAS LAS INSTITUCIONES RETIRAR SEMANALMENTE, DE NO MEDIAR INFORMACION EN CONTRARIO, EL BOLETIN OFICIAL (La omisión dará lugar a la Multa que fija el Art. 31 inc. b) del Código Disciplinario

1.- ENCUENTROS OFICIALES DESARROLLO.-

En atención a los anuncios emitidos por el Sr. Presidente Alberto Fernández, con respecto a las nuevas restricciones, que fueron ratificadas en el día de ayer por el Sr. Gobernador Omar Perotti, en el ámbito de nuestra provincia y en especial para Rosario y San Lorenzo, cumplimos en informar:

- a) Continúan suspendidos los Encuentros Oficiales organizados por nuestra Asociación hasta el próximo 21 de Mayo de 2021 inclusive.
- b) Quedan permitidas ÚNICAMENTE las prácticas deportivas entre los jugadores de una misma Institución, tal como se venían desarrollando hasta el momento, (Ver Pto 1 del Boletín Oficial Nº 10).-

Reiteramos la obligación inevitable de seguir los protocolos vigentes (uso de barbijo, distancia social, uso de alcohol en gel etc.).

2.- **DEPORT MEDIC.-**

La Comisión Directiva de la Asociación, luego de llegar a un acuerdo con la prestadora del servicio, ha determinado suspender hasta nuevo aviso la cobertura de Deport Medic, ya que la misma supone una erogación por parte de los Clubes, que estimamos es difícil de afrontar en este período en el cual sabemos que los ingresos para las Afiliadas han disminuido, por lo tanto a partir de la fecha no se podrá hacer uso de este servicio.-

3.- ÁREA PROTEGIDA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-

Pese a lo expuesto en el punto anterior, hacemos saber que las prestaciones relacionadas con el Área Protegida (E.C.C.O.) y el Seguro de Responsabilidad Civil (Mercantil Andina), tienen carácter de OBLIGATORIOS, para TODAS las Afiliadas, que están adheridas a estas cargas.-

4.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.-

Comunicamos que debido a la disminución en el horario de circulación permitido y hasta nuevo aviso, a partir del día jueves 6 del cte. el horario de atención al público de la Asociación será de lunes a viernes de 15.00 a 18.00 hs.-

Se recuerda que el trámite de inscripción no pueden realizarlo los padres, únicamente lo gestionarán los delegados o autoridades de cada club.-

5.- APTOS MÉDICOS DEPORTIVOS.-

Advertimos una vez más que los jugadores deberán tener sus Aptos Médicos vigentes para no resultar Inhabilitados en el momento de reanudarse los Encuentros Oficiales.-

Por lo tanto proponemos a los directivos de las diferentes Instituciones recomendar a los Sres. padres, aprovechar este receso para gestionarlo, y evitar que más adelante surjan problemas por este motivo, ya que la exigencia de los Aptos será sin excepción.-

6.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES.-

No obstante lo recomendado en Boletín anterior al respecto, son muy pocas las Instituciones que se han interiorizado sobre la situación de sus jugadores con respecto a sus credenciales, consiguientemente volvemos a recalcar la importancia de hacerlo a fin de remediar el problema.-

RECOMENDAMOS EXTREMAR LOS CUIDADOS Y ASÍ EVITAR QUE ESTA NUEVA OLA PERSISTA ENTRE NOSOTROS.-

COMISIÓN DIRECTIVA.-